



PLAN ANUAL DE TRABAJO

INSTITUTO PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES.

ADMINISTRACIÓN: 2021-2024

OBJETIVO GRAL DE LA INSTITUCIÓN

Establecer políticas y acciones que propicien la plena incorporación de la mujer a la vida económica, política, social y cultural, alentando su participación en todos los niveles y ámbitos de decisión, promoviendo ante las autoridades e instancias competentes los mecanismos necesarios para ello.

MISIÓN

Ser la instancia rectora municipal que fomenta y ejecuta políticas públicas que propicien la igualdad de derechos entre hombre y mujeres, así como la creación de acciones afirmativas de la erradicación de una vida libre de violencia hacia las mujeres.

VISIÓN

Conformar una estructura funcional de procuración a la inclusión de una perspectiva de género en el desarrollo municipal, así como la implementación de mecanismos de la prevención y atención a casos en situaciones de violencia.

METAS

IGUALDAD DE GÉNERO Y CONCIENTIZACIÓ N:

- Impulsar una cultura en donde se de una igualdad de genero en su integración en la sociedad civil.
- Concientar y sensibilizar a la sociedad a la no discriminación en contra de las mujeres y la equidad de género, asi como el enriquecimiento de los valores, generando una buena armonia en la Sociedad.

APO YO Y EDUCACI ON

- ❑ Beneficiar a las mujeres con el apoyo de recursos de los programas Federales y municipales productivos para la mujer (en coordinación a las jefaturas correspondientes).
- ❑ Incorporar, promover y capacitar a madres, a que estudien para que mejoren su calidad de vida ya que es su derecho para la educación.

NO VIOLENCI A

Inculcar la cultura de la no Violencia mediante pláticas, talleres y dar motivación personal con personal certificado (psicólogo); asimismo crear un espacio incondicional para las mujeres de la cabecera municipal y sus delegaciones para sentirse protegidas ante cualquier situación

LILIA JUDITH GODINEZ VAZQUEZ.

JEFATURA BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO